



MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

869.- NOTIFICACIÓN A D. PADILLA HINOJOSA, FCO. JAVIER Y OTROS.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

- Los artículos 9.c) - 14.c) - 20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).
- Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla, a 8 de abril de 2015.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero,
Juan Avanzini Pérez

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	LIQUIDACIÓN			
			NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
PADILLA HINOJOSA, FCO. JAVIER	C/ JACINTO RUIZ MENDOZA, 12 4º	Melilla	M/15/00978	23/03/15	TS	10,35
PADILLA HINOJOSA, FCO. JAVIER	C/ JACINTO RUIZ MENDOZA, 12 4º	Melilla	M/15/01156	23/03/15	TS	5,18
CANO MARTINEZ, DIEGO	C/ COVADONGA, 5 1º D	Melilla	M/15/00993	23/03/15	TS	12,42
CANO MARTINEZ, DIEGO	C/ COVADONGA, 5 1º D	Melilla	M/15/01176	23/03/15	TS	8,28